

## El juicio del hostelero que presuntamente mató a un cliente en su bar de Benicàssim será a principios de abril

La Fiscalía pide para el presunto asesino 22 años de internamiento en un centro psiquiátrico, pues los informes forenses le atribuyeron trastornos mentales



### Redacción // Benicàssim

El juicio sobre el asesinato de un vecino de Benicàssim de 60 años en un bar de la localidad a manos -presuntamente- del hostelero propietario del establecimiento el verano del 2017 será a principios de abril, así lo han confirmado fuentes cercanas al caso a este periódico.

**Un jurado popular será el que analice el crimen**, que consternó tremendamente a la población de Benicàssim.

La Fiscalía pide para el presunto asesino 22 años de internamiento en un centro psiquiátrico, pues según los informes forenses sobre su estado mental se le considera inimputable debido a sus trastornos.

**Los hechos ocurrieron el 8 de julio del 2017 cuando el hostelero arrestado, dueño del bar La Alegría**, de nacionalidad china y que responde a las iniciales A. Z., **atacó presuntamente a este cliente mientras éste se encontraba sentado en una mesa de la terraza desayunando** y leyendo el periódico, sin previa discusión.

La víctima fue agredida de forma repentina con dos armas, primero fue golpeado con una barra de hierro en la cabeza y, después, degollado con un cuchillo, en un ataque que acabó con su vida.



## “Detenido por evidentes indicios”

El supuesto autor del crimen **fue detenido por “evidentes indicios de su participación** en los hechos”, según dijo la Guardia Civil. Tenía restos de sangre y estaba dentro del local cuando llegaron los agentes.

**La víctima era un reconocido empresario, que residía en Benicàssim desde hace muchísimos años.** Muy querido entre sus seres queridos, quienes lo definían como **“muy buena persona”**.

“Mi marido no se metía con nadie, era una persona maravillosa. No lo entendemos. ¿Por qué?”, se preguntaba la viuda horas después del terrible suceso.

“Era un hombre serio y muy trabajador, ingeniero electrónico y con una empresa que trabaja para todas las centrales nucleares de España. Estamos destrozados y no logramos entenderlo”, comentaba desolada la mujer a este diario.

Las circunstancias psicológicas del autor del crimen salieron a debate desde el primer momento y es que, como apuntaron la Guardia Civil y los familiares del fallecido, **entre ellos no había relación alguna ni desavenencias previas**, por lo que no pudo hallarse un móvil.

## Una cámara lo grabó todo

El caso parece bastante claro y probablemente no será necesaria la participación de testigos, pues **una cámara** situada en la esquina de la calle Estatuto, junto a la plaza Sequiota, donde se encuentra el bar La Alegría, **lo grabó todo** y es una prueba fundamental de los hechos.

**Al parecer, el procesado atacó a la víctima sin mediar palabra y sin haberse producido discusión alguna entre ellos.** La víctima solía frecuentar este establecimiento y nunca había tenido ningún problema con su agresor, según explicó la viuda a este periódico.



